



El IEO participa en una reunión para implementar medidas que eviten la extinción de la nacra

La investigadora del Centro Oceanográfico de Baleares del Instituto Español de Oceanografía (IEO), Maite Vázquez Luis, participó el día 18 de septiembre en una reunión de coordinación organizada por la División para la Protección del Mar de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del MAPAMA con el fin de consensuar las medidas a tomar para intentar evitar la extinción de la nacra (*Pinna nobilis*).

En la reunión participaron también las comunidades autónomas del Mediterráneo afectadas, la Secretaría General de Pesca del MAPAMA, investigadores de la Universidad Católica de Valencia, del Laboratorio de Investigaciones Marinas y Acuicultura (LIMIA) del *Govern de les Illes Balears* y del *Centro de Investigacions Mariñas (CIMA)* de la *Xunta de Galicia*.

La investigadora Maite Vázquez, como experta invitada, inició la serie de intervenciones con la exposición de la situación actual del estado de conservación de la nacra y actuaciones realizadas, seguido por una propuesta de líneas de actuación, la disponibilidad de instalaciones, medios y equipos científicos y conclusiones.

La nacra (*Pinna nobilis*), es un molusco endémico y protegido del Mediterráneo que se caracteriza por ser el bivalvo más longevo y de mayor tamaño de este mar. Desde principios del otoño de 2016, esta especie emblemática está sufriendo una mortalidad masiva que está afectando gravemente a sus poblaciones a nivel nacional. Dicho evento de mortalidad se ha propagado en muy poco tiempo, causando altas tasas de mortalidad en las poblaciones infectadas.

En la reunión, los asistentes consensuaron una serie de líneas prioritarias de actuación encaminadas a evitar la extinción y a favorecer la recuperación de la especie abordado desde un punto de vista multidisciplinar. De las actuaciones más urgentes que se van a llevar a cabo en los próximos meses, destaca la obtención de un reservorio genético para evitar la extinción de la especie en nuestras aguas. Para ello se llevará a cabo el rescate de parte de la población de nacras de las costas catalanas que aún no se ha visto afectada por la mortalidad. Estos ejemplares serán llevados a centros especializados donde serán criados en cautividad. Paralelamente se realizarán acciones encaminadas al estudio genético del protozoo que está provocando esta mortandad, así como estudios genéticos de variabilidad de las distintas poblaciones de nacra del mediterráneo español. En las zonas afectadas se seguirán llevando a cabo las acciones ya iniciadas de búsqueda y

seguimiento de supervivientes en el medio que hayan resistido a la infección del parásito.

Como consecuencia de esta situación de riesgo para la nacra, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó en el mes de julio la declaración de situación crítica de la nacra (*Pinna nobilis*). Esta declaración tiene como consecuencia que las obras y proyectos encaminados a la recuperación de esta especie tendrán la consideración de interés general y su tramitación tendrá carácter de urgencia según establece el artículo 60.2 de la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*.